

Acta No. 04 de 2007

CONSEJO ACADÉMICO

- Fecha:** 11 de abril de 2007
- Hora** De las 14:30 a las 15:55 horas.
- Lugar:** Sala del Consejo Superior UTP
- Asistentes:** Dr. Luis Enrique Arango Jiménez, Rector
Ing. José Germán López Quintero, Vicerrector Académico
Dr. Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo
Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango, Secretario General
Dr. Samuel Ospina Marín, Director Centro de Investigación y Extensión
Dr. Gonzalo Arango Jiménez, Representante de los Profesores
Dr. Cesar Valencia Solanilla, Representante de los Profesores
Srta. Diana Carolina Restrepo Vélez, Representante de los Estudiantes.
Srta. Luisa Fernanda Arenas Castañeda, Representante de los Estudiantes.
Dr. Samuel Eduardo Trujillo Henao, Decano Facultad Ciencias de la Salud.
Dra. Maria Teresa Zapata Saldarriaga, Decana Facultad Ciencias de la Educación.
Esp. Conrado Escobar Zuluaga, Decano (E) Facultad de Tecnología.
Especialista José del Carmen Gómez Espinosa, Facultad Ciencias Básicas
Maestro Juan Humberto Gallego Ramírez, Decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades.
Samuel Darío Guzmán López, Decano Facultad Ciencias Ambientales.
Ing. Gabriel Calle Trujillo, Decano Facultad de Ingeniería Mecánica.
Ing. Omar Ivan Trejos Buriticá, Decano Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación.
Ing. Wilson Arenas Valencia, Decano Facultad de Ingeniería Industrial.
- Invitados:** Ing. Waldo Lizcano Gómez, Director Programas Jornadas Especiales.
Dr. Diego Osorio Jaramillo, Director Centro de Registro y Control Académico
María Teresa Vélez Ángel, Asesora Jurídica

ORDEN DE DÍA

1. Verificación del quórum
2. Informe Rectoría
3. Comisiones de Estudio
4. Proposiciones y Asuntos Varios.

Desarrollo:

1. Verificación del quórum

El Secretario informa que se presentaron excusas de la doctora Olga Lucia Bedoya.

Se informa que existe quórum para deliberar y decidir.

2. Informe de Rectoría

- Programa Ingeniería Industrial. Ya fue aprobado el programa de Ingeniería Industrial en extensión en la Isla de San Andrés, programándose módulos de nivelación en matemáticas y otras materias necesarias para dar inicio al programa.
- El Rankig Webometrics del Laboratorio Cybermetrics incluye a la UTP dentro de las 100 mejores Universidades Latinoamericanas y del Caribe, siete colombianas están dentro de las primeras 100. El Laboratorio Cybermetrics está dedicado al análisis cuantitativo de los contenidos de internet y la web especialmente aquellos relacionados a la generación de conocimiento científico y a la comunicación entre académicos. Esta es una nueva disciplina emergente que ha sido llamada Cybermetrics. Este equipo desarrolla y publica el boletín electrónico Cybermetrics o Webometrics desde 1997.
- Acreditación de Tecnología Química. Según Resolución No. 708 del 19 de Febrero de 2007 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, el programa de Tecnología Química recibió Acreditación de Alta Calidad por un periodo de 4 años.
- Registros Calificados para Ingeniería Mecatrónica por ciclos propedéuticos. El 21 de marzo le fueron otorgados registros calificados a los programas, así:

Técnico Profesional en Mecatrónica

Código: 52682
Institución: Universidad Tecnológica de Pereira
Título: Técnico Profesional en Mecatrónica
Extensión: No
Duración: 4 Semestre (s)
Créditos Académicos: 67
Metodología: Presencial

Tecnología en Mecatrónica

Código: 52681
Institución: Universidad Tecnológica de Pereira
Título: Tecnólogo en Mecatrónica
Extensión: No
Duración: 2 Semestre (s)
Créditos Académicos: 36
Metodología: Presencial

Ingeniería en Mecatrónica

Código: 52680
Institución: Universidad Tecnológica de Pereira
Título: Ingeniero en Mecatrónica
Extensión: No
Duración: 4 Semestre (s)
Créditos Académicos: 67
Metodología: Presencial

- Registro Calificado para Tecnología Electrónica. El Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 834 del 23 de febrero de 2007 otorgó el Registro Calificado al Programa de Tecnología Electrónica de la Universidad Tecnológica de Pereira. El Registro Calificado fue otorgado al programa porque cumplió con las condiciones mínimas de calidad y demás normas vigentes requeridas para su funcionamiento. Este programa será de carácter presencial con 97 créditos académicos y otorgará el título de Tecnólogo Electrónico.
- Auditoria de Calidad para procedimientos de la División de Sistemas. Para el lunes 26 y martes 27 de marzo, se recibió la Auditoría de Ampliación de la Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad. Se ampliará el alcance a Asesoría, Diseño, Elaboración, Desarrollo y Comercialización de Software y Mantenimiento de Equipos, para el Proceso de la División de Sistemas. Se aspira a ampliar la certificación ISO 9001:2000 y GP 1.000:2004 a estos procedimientos.
- Conformado Capítulo Pereira de la Asociación para la Amistad Colombo-China. Con la presencia del Primer Secretario de la Embajada de la República Popular de China, Sr. Shen Lisuo y el Dr. Guillermo Puyana, Secretario General de la Asociación de la Amistad Colombo China se

realizó el acto oficial de creación del capítulo Pereira de la Asociación de la Amistad Colombo China al cual asistieron directivos y administrativos de la institución, empresarios y comunidad pereirana. Esta Asociación, fundada en Bogotá en 1977, promueve el intercambio de material informativo sobre asuntos culturales, artísticos y científicos, y la organización de conferencias, seminarios, exhibiciones, viajes y demás actividades enfocadas a la promoción del conocimiento sobre la China. Actualmente cuenta con 3.000 miembros activos de diversas profesiones. El Rector de la UTP fue nombrado como Presidente del Capítulo.

- Visita Banco Mundial al Doctorado en Ciencias de la Educación. El viernes 16 de marzo el Doctorado en Ciencias de la Educación, Área Pensamiento Educativo y Comunicación, recibió visita de parte del Dr. Andreas Bloom, Representante del Banco Mundial; las Dras. Martha Ángel Salazar y Fabiola Prieto, representantes de Colciencias y la Dra. Alexandra Hernández en representación del ICETEX con el propósito de verificar en sitio los impactos del crédito del Banco Mundial a los doctorados nacionales, en este caso al de Rudecolombia. El representante del Banco Mundial Dr. Andreas Blooms, resaltó la importancia de los doctorados para el crecimiento económico del país.
- UTP Invitada permanente al Comité Intergremial de Risaralda. Por decisión del Consejo Directivo del Comité Intergremial de Risaralda la Universidad Tecnológica será invitada permanente a este organismo que recoge a todos los gremios de la ciudad.
- Plan de Ordenamiento Territorial. Se está trabajando en conjunto con planeación municipal en los lineamientos para el plan de ordenamiento en lo que respecta a la unidad de planificación 3 (UP3), teniendo como prioridad la defensa, preservación y desarrollo adecuado de su territorio así como también el impacto del entorno, la solución a las necesidades de la comunidad con la intervención urbana municipal que permita una mejor accesibilidad a nuestro campus, unas vías vehiculares y peatonales acordes, un espacio público digno y unos usos del suelo compatibles, entre otros aspectos.
- Visita firma Econometría. La Universidad recibió visita de la firma Econometría quien es consultora del Ministerio de Educación Nacional, quien está realizando un estudio sobre la capacidad real instalada de las universidades públicas. Dicho estudio será una herramienta importante que entrega el gobierno a las universidades.

La consejera Luisa Fernanda Arenas C. dice que a propósito del informe que entrega el Señor Rector sobre la página Web de la Universidad, en la anterior reunión del Académico se discutió sobre los problemas generados por el Spam en los correos electrónicos de la UTP y la necesidad de una actualización en la

plataforma utilizada, por lo cual pregunta si la Rectoría posee algún informe sobre gestiones o avances que se hayan llevado a cabo"

Se responde que no. El problema de correo es diferente y se están adelantando acciones para solucionarlo.

3. Comisiones de Estudio

Las comisiones de estudio para del 2008 son 16 tiempos completos, de los cuales se encuentran liberados 6.5 y 9.5 se liberan en el año 2008.

El señor Rector dice que hay que buscar equilibrio entre los intereses de los docentes y la Universidad, por lo que se debe establecer una metodología que sea muy objetiva para presentar al Consejo Superior las recomendaciones tendientes a reconocer estas comisiones. La consejera Luisa Fernanda Arenas C. interviene diciendo que lo que propone el Rector es una modificación al Estatuto del Docente

El Vicerrector Académico da la lectura a la parte del de la reglamentación correspondiente, en cuanto a los artículos 114 y 115 del Estatuto Docente.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica lee el artículo 113: se dará prioridad a quienes cumplan más de cerca los siguientes condiciones:..., subrayando la importancia del punto b: Que el profesor aspirante haya servido durante más años a la Universidad y expresa que esa, a su parecer, debía ser la norma de selección que se debía aplicar.

Al respecto el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas señala que debe existir una reglamentación al Estatuto Docente en el sentido de incluir nuevas condiciones como saber otro idioma y criterios de antigüedad, periodicidad, duración presencial, entre otros.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifiesta que el Consejo Académico debe decidir sobre las reglas del Estatuto Docente, pero para hacerlo, el mismo debe establecer criterios con los cuales pueda aplicarse la norma.

En el mismo sentido el consejero Cesar Valencia S. señala que a pesar de que el estatuto es una guía, el mismo no está consultando el querer del Estado que no es otro que poseer un grupo considerable de doctores. La norma no es un objeto frío y por el contrario es viva, es decir, que se debe ver en su conjunto para aplicarla. En tal sentido concluye que el factor de antigüedad no es un asunto académico.

El consejero Gonzalo Arango J. manifiesta que el Consejo Académico no está facultado para violar una norma. Agrega que las normas se pueden cambiar o modificar cumpliendo previamente los procedimientos establecidos para ello,

por tanto la discusión respecto a que este organismo aplique criterios diferentes a los establecidos en las mismas esta fuera de lugar.

El doctor Samuel Ospina M. interviene diciendo que los Consejos de Facultad deben elaborar su plan de desarrollo incluido el docente, permitiendo que en el mes de enero se encuentre listos estos planes y así planificar el recurso humano anualmente. En tal sentido el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud señala que en su facultad si se ha tenido en cuenta el plan de desarrollo y las solicitudes que se han presentado para recomendación ante el Consejo Académico se encuentran sustentadas en el mismo Plan de Desarrollo.

El ingeniero Waldo Lizcano G. propone nombrar una comisión que estudie y recomiende una modificación a las disposiciones normativas que regulan las comisiones de estudio. Esta propuesta es aceptada y se nombran como integrantes de la comisión a los consejeros José Germán López Quinterio, Samuel Eduardo Trujillo Henao, Gonzalo Arango Jiménez, Cesar Valencia Solanilla y el Secretario General de la Universidad.

Después de las discusiones que se dieron respecto a las comisiones de estudio solicitadas por diferentes docentes, el Consejo Académico por unanimidad decidió aplazar su estudio hasta tanto la comisión nombrada presente las recomendaciones respecto a las posibles modificaciones al Estatuto Docente y proponga criterios para su recomendación y adjudicación. Igualmente el Vicerrector Académico se compromete a revisar de nuevo la información que contienen los cuadros resúmenes que han sido entregados a los consejeros, ya que existen reclamos de algunos decanos respecto a que en ellos no se encuentra la información de todos los docentes solicitantes de comisiones de estudio.

4. Proposiciones y Asuntos Varios.

- Se lee nota de agradecimiento enviada por el Profesor Lucas Fabián Molando. Se acuerda enviarle nota de agradecimiento por sus servicios.
- Se lee memorando 02-252-167 del 9 de abril de 2007 suscrito por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud. Al respecto se comunica que se aclaró la situación sobre la asignatura electiva.
- Mediante memorando 02-23-132 del 10 de abril de 2007 la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación solicita la autorización para realizar matrícula extemporánea de las siguientes estudiantes del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil CERES Quinchía: Ana Milena Hernández Manzo código 33917142, Adriana Lucía Ladino código 25179631, Johana Marcela Bermúdez Aricada código 33917804, Liliana Patricia Hernández Vinasco código 33915717 y Liliana Patricia Bañol Agudelo código 33915316.

Una vez analizados cada uno de los casos, el Consejo Académico por unanimidad autoriza la matrícula extemporánea de las estudiantes relacionadas.

- El Director del Centro de Registro y Control Académico expone la situación que se presentó con el estudiante Cesar Augusto Díaz Arriaga del programa de Ingeniería de Sistemas, quien sustentó su trabajo de grado sin estar debidamente matriculado para el primer semestre académico de 2005 y quien continuó matriculando esta asignatura en los semestres 2/2005, 1 y 2/2006. El Centro de Registro y Control Académico devolvió esta nota al Consejo de Facultad para que se evaluara esta situación irregular. El Consejo de Facultad se ratifica en la solicitud de asentamiento de la nota de trabajo de grado. Una vez analizado el caso que se presenta se aprueba por unanimidad realizar el asentamiento de la nota de trabajo de grado en la hoja de vida del estudiante.

El Rector recuerda a los directores de programas la obligación de verificar la vigencia de matrícula académica de la asignatura trabajo de grado antes de solicitar la evaluación.

- Igualmente se presenta el caso del estudiante Hugo Andrés Cano Ramírez del programa de medicina, a quien en el sistema de información y listado físico de notas le aparece en la asignatura Biología Molecular y Genética una nota de 2.5 en el primer semestre académico de 2002. El estudiante solicita al director del programa que revise su nota en el sentido de manifestar que él efectivamente la habilitó y la aprobó con una nota de 3.0. Por tratarse de una nota extemporánea para su asentamiento, el Director del Centro de Registro y Control Académico, presenta el caso el cual una vez discutido es aprobado por mayoría absteniéndose el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica por considerar que al expedirse el desprendible si no se hace el reclamo dentro del término estipulado para ello debe quedar en firme la nota.
- El Director del Centro de Registro y Control Académico recuerda a los decanos y directores que el día 19 de octubre se llevará a cabo el segundo encuentro de estudiantes de 10 y 11.

Agotándose el orden del día se levanta la sesión siendo las 15:55 horas.

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario